GENERALITAT VALENCIANA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Avalem joves

Plan integral de formación y empleo para jóvenes 2016 - 2020

Generalitat Valenciana

¿Qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de paciencia y asco?
¿Sólo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo?
también les queda no decir amén
no dejar que les maten el amor
recuperar el habla y la utopía
ser jóvenes sin prisa y con memoria
situarse en una historia que es la suya
no convertirse en viejos prematuros

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de rutina y ruina?
¿cocaína? ¿cerveza? ¿barras bravas?
les queda respirar / abrir los ojos
descubrir las raíces del horror
inventar paz así sea a ponchazos
entenderse con la naturaleza
y con la lluvia y los relámpagos
y con el sentimiento y con la muerte
esa loca de atar y desatar

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de consumo y humo?
¿vértigo? ¿asaltos? ¿discotecas?
también les queda discutir con dios
tanto si existe como si no existe
tender manos que ayudan / abrir puertas
entre el corazón propio y el ajeno /
sobre todo les queda hacer futuro
a pesar de los ruines del pasado
y los sabios granujas del presente.

Mario Benedetti

ÍNDICE

1 PREÁMBULO 4

2 PRESENTACIÓN 6

2.1. Ideas fuerza 6
2.2. Esquema del Plan 9

3 SITUACIÓN DE PARTIDA 10

4 ENFOQUE Y OBJETIVOS 13

4.1. Enfoque 13
4.2. Objetivos 14

5 PERSONAS DESTINATARIAS Y ACTUACIONES 16

5.1. Personas destinatarias 16
5.2. Catálogo de actuaciones 17
5.3. Otras actuaciones y medidas relacionadas 24
5.4. Actuaciones relacionadas ofertadas en la Generalitat Valenciana 25

6 ORGANIZACIÓN DEL PLAN 27

6.1. Organización de las actuaciones 27
6.2. Agentes participantes y colaboradores 33

7 CRONOGRAMA 34

8 RESULTADOS ESPERADOS 35

9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 36

10 PRESUPUESTO 40

PREÁMBULO

La crisis mundial del empleo ha afectado duramente a las personas jóvenes. A tan sólo dos años del estallido de la crisis, aproximadamente 15 millones de jóvenes entre 15 y 24 años se quedaron sin empleo en toda el área OCDE.

En España, entre el 40% y el 50 % de los y las jóvenes en activo, según las fuentes, se encontraban sin trabajo; y casi una cuarta parte del total, - una de las cifras más altas de la Unión Europea,- eran jóvenes no ocupados que tampoco estaban recibiendo educación o formación, según las cifras de la EPA revisada.

En la Comunitat Valenciana, la tasa de desempleo de las personas entre 15 y 24 años ha ido creciendo desde 2007 y hasta 2014 en más de 37 puntos porcentuales, 30 puntos por encima de la media de la UE de los 15; y 3,5 por encima de la española.

Estas cifras ponen de manifiesto la grave situación laboral en la que se encuentra el grupo de las personas jóvenes en España y en particular, en la Comunitat Valenciana, que puede tener como consecuencia, tanto una fuerte desconexión del mercado de trabajo, como la exclusión social a medio y largo plazo.

En muchos casos, este sombrío panorama del desempleo se oscurece aún más por el elevado número de jóvenes que realizan trabajos mal pagados y de baja calidad en condiciones inseguras e intermitentes, en el marco de la economía informal.

Son muchas las personas jóvenes mal empleadas o subempleadas, y estas condiciones junto con el desempleo estructural juvenil, suponen una pérdida de oportunidades en términos de crecimiento y desarrollo económico, añadidas a las vitales y humanas.

Durante la crisis del empleo, muchos gobiernos, y entre ellos, el Gobierno de España a través de la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven** aprobada en febrero de 2013, adoptaron medidas de sostenimiento del empleo juvenil manifestadas en un conjunto de actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, los servicios de empleo, la mejora de las cualificaciones, promover el emprendimiento joven, etc. Hasta 100 medidas ofrecidas a modo de catálogo, entre las que se enmarca la **Garantía Juvenil**, presentada a la Comisión Europea en diciembre de 2013, como un **Plan de Implantación de la Garantía Juvenil**.

Sin embargo, este paquete de medidas, declaradamente rezagado, y su instrumentación legal mediante la *Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y*

la eficiencia, que estableció un régimen de implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y un sistema de inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ha sido desigual y exiguo en las diferentes Comunidades Autónomas, si atendemos al número de inscripciones efectivas.

La implementación de la Garantía Juvenil en la Comunitat Valenciana ha estado prácticamente paralizada, por las razones expuestas, pero también por la falta de convicción en las políticas y en los servicios públicos de empleo como agentes esenciales.

Ante la falta de oportunidades, el mensaje latente era "*emprende o vete*". Y así, 22 mil jóvenes de la Comunitat Valenciana han emigrado desde el comienzo de la crisis ante la precariedad de la oferta laboral, y cerca de 175.000 jóvenes, según la EPA del tercer trimestre de 2015, estaban en situación de desempleo.

Como se ilustra y concluye en el informe de julio de 2015 "***Juventud Necesaria. Consecuencias económicas y sociales de la situación de la juventud en la Comunitat Valenciana***", presentado por el **Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana**, la tardía emancipación, el inicio de un considerable flujo migratorio hacia el extranjero, vinculadas estrechamente al desempleo, "*contribuyen a definir un cuadro particularmente crítico en relación a la juventud*".

Ante esta situación extrema, el nuevo equipo de gobierno, apenas recién nombrado, inició un **plan de choque a corto plazo** con medidas para el último trimestre de 2015: se han reforzado los servicios en las oficinas de empleo y formado al personal orientador, se ha ampliado la programación de los cursos para personas desempleadas en los Centros de Formación propios, se han ampliado los Talleres de Empleo, sondeando preferentemente a jóvenes, se han intensificado la ayudas a la contratación de jóvenes con cualificación, etc., entre otras medidas no dirigidas expresamente a jóvenes.

Con todas las dificultades y limitaciones halladas, con la incipiente pericia política y administrativa - si se quiere – pero con toda la intensidad en la vocación de servicio a las personas jóvenes, Avalem Joves, **Plan integral de formación y empleo para jóvenes 2016-2020** es fruto de una nueva orientación, decidida y consensuada, del actual gobierno de la Generalitat, con el **SERVEF**, entre otros, como principal gestor, para abordar esta problemática estancada, desde una concepción integral e interactiva de las medidas para la empleabilidad e intensiva presupuestariamente.

PRESENTACIÓN

Ideas fuerza

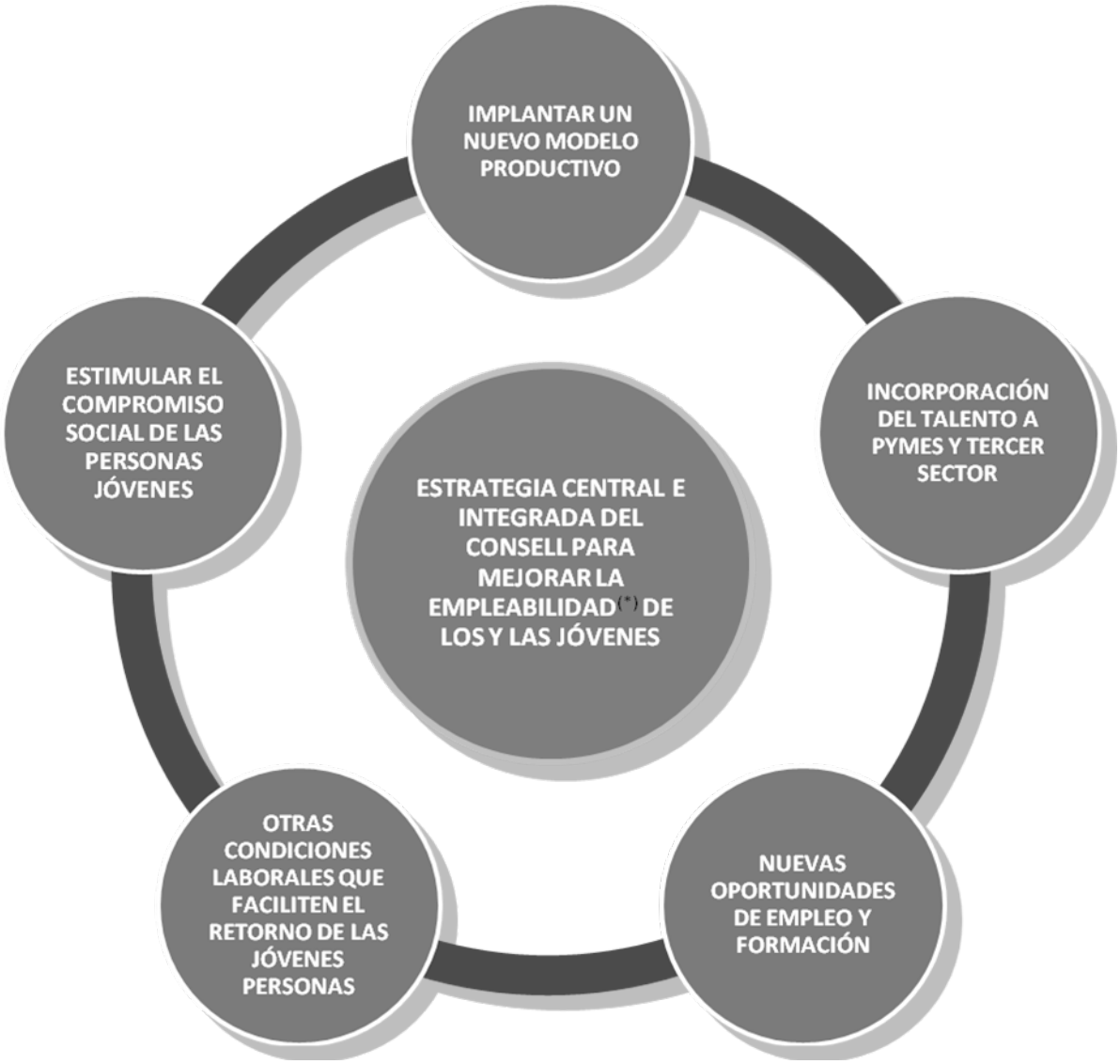

(*) Se entiende por **empleabilidad** el grado de adaptabilidad que muestra una persona en la consecución o mantenimiento de un empleo, así como la actualización de sus competencias profesionales. Hay que significar la arbitrariedad de su utilización, en ocasiones, enfatizando la responsabilidad de la situación de desempleo exclusivamente a factores personales, cuando está altamente condicionada por factores externos, sobre todo en contextos de crisis, como la disponibilidad de puestos de trabajo, condiciones laborales,.. que quedan fuera del campo de acción de las políticas activas de empleo

Avalem Joves, Plan integral de formación y empleo para jóvenes 2016-2020 **es una estrategia del Consell de la Generalitat Valenciana, central e integrada para mejorar la empleabilidad de los y las jóvenes para:**

> **Contribuir a la implantación de un NUEVO MODELO PRODUCTIVO** que, sin olvidar las mejoras en eficiencia, y contando con las empresas, los trabajadores y las trabajadoras, apoye:

- La **aportación de valor** (inversión en las personas, apuesta por la innovación, promoción de la creatividad,...).
- El **compromiso social de las organizaciones** (implicación en la inserción laboral de personas con especiales dificultades, apoyo al tejido productivo local, apuesta por la sostenibilidad,...).
- La **coopetitividad** en las pymes valencianas a través, por ejemplo, de la creación de **espacios de coworking** para el desarrollo de **proyectos colaborativos**, la **mejora de la cualificación** de los gestores de estas empresas, la **simplificación y mejora en la accesibilidad de los tramites** con la administración o la inversión en **activos intangibles (capital humano, calidad del sistema de información y transferencia de conocimiento, proyección/reputación de la empresa**.....).
- El **fomento del emprendimiento** mediante la puesta en marcha de programas de mentorización, coopetitividad e inversión en activos intangibles; la mejora en el acceso a la información sobre los programas y recursos de apoyo a emprendedores; y la puesta a disposición de vías de financiación, públicas o privadas, y de alcance autonómico, nacional o comunitario. Esto de nuevo, gracias a la coordinación de todas las áreas de la Generalitat con competencias en emprendimiento.
- **El apoyo a sectores tradicionales de la economía valenciana**, lo que supone el desarrollo de planes sectoriales, la atracción de jóvenes con cualificación hacia estos sectores, y el apoyo a su internacionalización y a la renovación de las infraestructuras de producción.
- **El apoyo a sectores emergentes en la Comunitat** mediante planes específicos que favorezcan su consolidación y crecimiento, la internacionalización, la identificación de socios de interés, y den respuesta a las necesidades de financiación.
- **La economía creativa,** fundamentada en activos intangibles, que parte del valor económico de la aportación de las personas y las ideas frente al valor económico de los recursos materiales, que es el único que reconoce la economía clásica.

- **Generar nuevas oportunidades de empleo y formación para las PERSONAS JÓVENES,** por ello las actuaciones dirigidas a este colectivo son **flexibles**, se adaptan a los distintos **segmentos**, se articulan en forma de **itinerario**, y se sustentan en metodologías que promueven el **aprendizaje progresivo** y la **proactividad**. Además, el Plan es una **propuesta integral e integradora** que promueve la **movilización de recursos** de distinto tipo (económicos, humanos, de cooperación, apoyo a la formación y la creación de empleo,...).

- **Favorecer la aportación de TALENTO de las personas jóvenes a las PYMES Y AL TERCER SECTOR,** promoviendo la contratación de jóvenes por parte de estas organizaciones y la implantación de mejoras organizativas por parte de los y las jóvenes. De este modo se impulsa una **colaboración positiva** que aporta **beneficios mutuos**. Las personas jóvenes pueden acceder al empleo en empresas en las que la posibilidad de conocer el funcionamiento de los distintos ámbitos de gestión es muy elevada, al tiempo que las pymes incorporarán jóvenes con cualificación que pueden hacer aportaciones para mejorar la competitividad, el crecimiento, la innovación y el relevo generacional en las empresas, por una parte; y la vinculación y el compromiso social, por otra.

- **Facilitar el RETORNO DE LAS PERSONAS JÓVENES** que se fueron a otros países para evitar las condiciones de precariedad y en busca de oportunidades que no se les ofrecían en su propia tierra.

- **Estimular el COMPROMISO SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES**, participando en iniciativas sociales de la mano del Tercer Sector, que de forma directa promueven el desarrollo de competencias transversales fundamentales en el mercado de trabajo hoy día (Aprendizaje y Servicio); así como en las políticas sociales y de interés general de las entidades locales cobran especial importancia, recuperando, por ejemplo, la red de asistencia a las personas.

Esquema del Plan

Avalem Joves:

PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES 2016-2020

SITUACIÓN DE PARTIDA

El mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana está muy **dualizado y es selectivo**; esta situación provoca una **desigualdad de oportunidades significativa en el acceso al empleo** que afecta de manera especial a las personas jóvenes.

Se muestra, a continuación, el número de personas demandantes de empleo menores de 30 años según su nivel de cualificación y su distribución por sexos.

Nivel de estudios	Hombres	Mujeres	Total
Sin estudios	172	206	378
Estudios primarios incompletos	562	602	1.164
Estudios primarios completos	822	817	1.639
Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la 1ª etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas).	174	151	325
Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.	19.139	17.226	36.365
Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente.	6.744	6.372	13.116
Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización (más de 300 horas).	11	16	27
Enseñanzas de bachillerato	1.703	2.019	3.722
Enseñanzas de grado medio de formación profesional específica, artes plásticas y diseño y deportivas.	2.319	3.441	5.760
Enseñanzas de grado medio de música y danza	19	17	36
Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de 2ª etapa para su realización (más de 300 horas).	8	13	21
Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas.	1.649	2.099	3.748

Títulos propios de las universidades y otras enseñanzas que precisan del título de bachiller (2 y más años).	3	3	6
Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de una formación profesional de grado superior para su realización (más de 300 horas).	9	13	22
Enseñanzas universitarias de primer ciclo y equivalentes o personas que han aprobado 3 cursos completos de una licenciatura o créditos equivalentes (diplomados)	484	1.368	1.852
Enseñanzas universitarias de 1ª y 2º ciclo, de sólo segundo ciclo y equivalentes (licenciados)	618	1.290	1.908
Estudios oficiales de especialización profesional.	2	11	13
Enseñanzas universitarias de grado	572	1.217	1.789
Enseñanzas universitarias oficiales de máster	318	546	864
Doctorado universitario.	9	11	20
Total	**35.337**	**37.438**	**72.775**

Fuente de los datos: SERVEF, febrero 2016

Ahora bien, si tomamos como referencia los datos de la Encuesta de Población Activa[1] (EPA) del IV trimestre de 2015, el número de personas en situación de desempleo menores de 30 años en la Comunitat Valenciana es significativamente superior, alcanzando la cifra de **133.600**.

La diferencia entre los datos de desempleo registrado por el SERVEF y la EPA, responde a la fuente de las mismas, puesto que los datos del SERVEF provienen de la contabilización de las personas inscritas como demandantes en sus oficinas, mientras que los de la EPA proceden de una encuesta que opera sobre una muestra representativa determinada.

[1]Sondeo del tercer trimestre. La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias que viene realizándose desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: ocupados, activos, parados e inactivos.

Como puede apreciarse, las **personas jóvenes menores de 30 años en desempleo**, consideradas en conjunto, no es homogéneo, pudiéndose considerar tres grupos diferenciados según su nivel de cualificación, criterio que influye en el desarrollo y adecuación de las medidas aplicables:

Jóvenes con formación universitaria que no encuentran oportunidades laborales adaptadas a su formación.

Jóvenes con una cualificación no adecuada a la demanda del mercado de trabajo y que han perdido el empleo.

Jóvenes con bajo nivel de empleabilidad, se trata de jóvenes que han abandonado la educación, no tienen empleo y no están formándose, y que están en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

En paralelo, el **tejido productivo** de la Comunitat Valenciana, formado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, está **fuertemente atomizado y requiere talento para su impulso** y para favorecer un crecimiento sostenible. Además, este tejido productivo está muy **poco interrelacionado con el tercer sector**, que tiene **potencial y capacidad para incorporar valor y compromiso.** A pesar de ello, las pymes concentran la mayor parte de la contratación.

Número de empresas en la Comunitat Valenciana, según sector económico y tamaño (2015)

Nº de asalariados	Sector económico			
	Industria	Construcción	Comercio	Resto de servicios
Sin asalariados	8.537	26.541	45.047	103.374
De 1 a 2 asalariados	6.661	9.786	27.942	54.572
De 3 a 5 asalariados	3.043	2.902	8.835	16.538
De 6 a 9 asalariados	1.923	1.090	3.146	5.730
De 10 a 19 asalariados	2.006	686	1.594	3.350
De 20 a 49 asalariados	1.397	324	746	1.594
De 50 a 99 asalariados	393	48	247	526
De 100 a 199 asalariados	165	20	122	239
De 200 a 499 asalariados	95	8	74	111
De 500 a 999 asalariados	21	1	16	31
De 1.000 a 4.999 asalariados	2	1	12	34
De 5.000 o más asalariados	0	0	2	1
Total	**24.243**	**41.407**	**87.783**	**186.100**

Fuente de los datos: Instituto Nacional de Estadística. Directorio Central de Empresas

ENFOQUE Y OBJETIVOS

Enfoque

Avalem Joves. **Plan integral de formación y empleo para jóvenes 2016-2020 está alineado y forma parte del nuevo posicionamiento de la Generalitat**, que está **al lado de las personas**, supone una **apuesta por la integración de recursos** y promueve el **compromiso entre los agentes**.

El Plan, que implica a **jóvenes, empresas (especialmente las pymes), los trabajadores autónomos, el sector social, y otros agentes del ámbito educativo y del mercado de trabajo**, parte de un **planteamiento** ***"ganamos todos"/"ganamos todas"*** en el que las personas jóvenes protagonizan un proyecto de mejora laboral, las empresas obtienen oportunidades de crecimiento para mejorar sus resultados y su visibilidad en la sociedad, y el tercer sector aporta innovación y compromiso social.

De este modo, **el Plan promueve** también **un nuevo patrón de crecimiento** y **da respuesta a la emergencia social** que supone la **elevada tasa de desempleo juvenil.**

Además, el Plan quiere ser un **instrumento participativo y proactivo** para facilitar la generación de oportunidades laborales para las personas jóvenes, y **de sostenibilidad y crecimiento para las pymes**.

Objetivos

Los objetivos generales del Plan se concretan en:

- **Mejorar la empleabilidad** de las personas jóvenes de la Comunitat Valenciana mediante diferentes actuaciones, entre las cuales:
  - **La tutorización y el acompañamiento** durante todo el proceso de búsqueda de empleo, o el autoempleo con el objetivo de poder poner en marcha con las máximas garantías un proyecto económico por cuenta propia.
  - **La puesta en marcha del "Plan de Atracción del Talento en las Pymes"** consistente en itinerarios formativos que respondan a las necesidades de las pymes, cualifiquen a las personas jóvenes para que puedan encontrar oportunidades de empleo en estas empresas, permitan el relevo generacional e impulsen su innovación y productividad.
- **Incrementar la inserción laboral** de las personas jóvenes mediante, entre otras actuaciones, el apoyo a la contratación en pymes y tercer sector.
- Participar en el **cambio del modelo productivo**, mediante la aportación de jóvenes que puedan apoyar el proceso de cambio e incremento de la competitividad en las pymes, la inversión en activos intangibles (ideas, competencias y conocimiento, sistemas de transferencia de la información,...), el fomento del emprendizaje y la puesta en marcha de actuaciones de formación vinculadas a las necesidades de las pymes, tanto de sectores tradicionales, como emergentes.
- **Facilitar la competitividad de las Pymes** a través de la puesta a disposición de jóvenes con formación adecuada y la realización por parte de estos, de Proyectos de mejora organizativa en las pymes. De este modo, se **revela una imagen atractiva de las pymes ante las personas jóvenes** para que vinculen su carrera profesional a estas empresas, entendiendo que las pymes son futuro y que las oportunidades laborales no tienen por qué estar necesariamente ligadas a grandes empresas.
- Impulsar las **competencias denominadas "blandas"**, de carácter transversal, como las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la adaptación al cambio; a través del **Aprendizaje y servicio (ApS)**, metodología didáctica en la que las personas jóvenes se implican en un proyecto solidario de la mano de una entidad del Tercer Sector, poniendo en juego conocimientos y habilidades, actitudes y valores, todo ello con el apoyo de un tutor que coordina su aprendizaje.
- Contribuir en la **reducción de los procesos de cronificación** de las situaciones de estancamiento vital y desorientación personal, y del desencanto social en el que están instalados

muchos y muchas jóvenes por el transcurso del tiempo sin percibir una oferta formativa o laboral que le motive.

- Atenuar la vulnerabilidad de los y las jóvenes con mayor **riesgo de incurrir en situación de pobreza y exclusión social**, reforzando con apoyo su autoestima y sus capacidades para formarse y trabajar.

- En relación con el apartado anterior, y en colaboración con la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, siempre que sea posible, **se priorizarán en las bases reguladoras de las subvenciones los colectivos jóvenes más vulnerables**: jovenes tutelados y ex tutelados de la Generalitat Valenciana, jóvenes de etnia gitana, jóvenes con diversidad funcional y salud mental, jóvenes objeto de violencia de género,...

PERSONAS DESTINATARIAS Y ACTUACIONES

Personas destinatarias

En función de la tipología, la fuente de financiación del itinerario y de las medidas y actuaciones propuestas:

> Jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo **registrados en las oficinas del SERVEF**. Para ello, se les dirigirá una campaña de información sobre los servicios que presta el SERVEF, de modo que se incremente su inscripción y el impacto derivado de estas medidas.

> Personas jóvenes que cumplan los requisitos de inscripción en el **Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**, según se establece en el artículo 97 de la *Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*, para aquellas actuaciones incluidas y financiadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

- Tener nacionalidad española o ciudadanía de la Unión o de Estados que forman parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza y encontrarse en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse las personas extranjeras titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Empadronamiento en cualquier localidad del territorio español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Catálogo de actuaciones

El catálogo de actuaciones se organiza en tres tipos de actuaciones:

Básicas	Optativas	Transversales
Aquellas actuaciones que se dan en todos los itinerarios.	Aquellas actuaciones que se dan en función del itinerario.	Aquellas actuaciones que están en todos los itinerarios, pero que no afectan al itinerario sino al Plan.

Componen el catálogo las siguientes actuaciones:

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Diseño de **ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN** que facilite el acceso y la información a las personas jóvenes de las medidas y acciones específicas contenidas en Avalem Joves, con el objetivo de:

- Incrementar el nivel de captación y predisposición de las personas jóvenes hacia la oferta de servicios de empleo y formación.
- Aumentar el número de inscripciones y reducir el número de denegaciones, en su caso.
- Convertir la campaña en "autosostenible", haciéndola viral, para que se retroalimente y se extienda rápidamente entre el target objetivo.

ACOGIDA

Esta actuación **es el punto de partida del itinerario**, en caso que las personas jóvenes no estén inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y deban estarlo para poder participar en las actuaciones, **la acogida se iniciará con la inscripción** en el citado Registro, y continuará con la conciliación de expectativas (acuerdo entre lo que el plan propone y lo que la persona espera), y el conocimiento, por parte de la misma, del proceso que va a iniciar y su compromiso con el mismo.

Actuaciones:

- **Sesiones de acogida**, para cumplir el doble propósito: uno, para la inscripción, y otra, para comprobar la disponibilidad de la persona para participar en el Plan y asegurar su compromiso e implicación.
- En esta actuación se prevé la participación, tanto en la difusión, como en la acogida, de los agentes sociales, entidades locales y demás agentes colaboradores.
- Igualmente, se valorará la posibilidad, según la situación socioeconómica, de facilitar la participación mediante ayudas complementarias o incentivos (transporte, becas, etc.).

ORIENTACIÓN LABORAL

Conscientes de la dificultad que supone el mantener involucradas a las personas jóvenes durante un proceso complejo en el que se invierte tiempo, esfuerzo y expectativas, se ha desarrollado una **metodología de orientación específica**.

La metodología de orientación para jóvenes del SERVEF parte de la **idea de juego o gamificación**, porque jugamos a lo que nos gusta, y cuando lo hacemos, solos o en compañía, imaginamos situaciones que nos resultan atractivas, probamos y experimentamos hasta conseguir lo que queremos, formamos equipos para cooperar o competir, fijamos reglas, ejercemos roles, seguimos instrucciones, aprendemos a ganar y a perder, y a saber que nuestra actitud y trabajo son determinantes en el resultado. Esta **actitud de proactividad y voluntariedad** es la que se quiere generar **en las personas jóvenes a través de la orientación.**

Además, el juego como base de la orientación permite combinar la **intervención grupal y la individual y la presencia con las actividades on-line.**

ORIENTACIÓN LABORAL

Una vez desarrollada la metodología específica de atención, y tras el diagnóstico individualizado, se llevarán a cabo las acciones de orientación necesarias para mejorar la empleabilidad y que favorezca la integración sostenible en un futuro.

La orientación la llevará a cabo **un tutor, tutora o referente** de la persona joven, que supervisará su proceso de orientación y búsqueda de empleo.

Recibirán orientación todas las personas jóvenes que participen en el Plan.

Actuaciones:

- **Sesiones de orientación laboral**, pueden ser grupales o individuales, presenciales y on line. Su objetivo es comprobar la adecuación del proceso que sigue la persona, mantener su interés y motivación y resolver eventuales dificultades o desajustes que puedan surgir a lo largo del desarrollo del itinerario. Las tutorías individuales previstas con el tutor, tutora o referente forman parte de las sesiones de orientación.
- **Tutorías de búsqueda de empleo mediante equipos/grupos de búsqueda** que están orientadas a la inserción laboral y en las que la persona recibe un entrenamiento especifico para encontrar empleo: simulación de entrevistas, preparación de CV, realización de llamadas telefónicas para concertar entrevistas,...

COMPETENCIAS

El objetivo de esta actuación es que las personas jóvenes adquieran las capacidades necesarias para buscar empleo, desarrollarlo adecuadamente y mantenerlo.

Actuaciones:

- **Talleres de habilidades básicas y transversales** en los que se trabajarán las capacidades básicas para aprender a desempeñarse con eficacia en el puesto de trabajo. Ello incluye la capacidad de comunicación y relación, la de resolución de problemas concretos, la de manejar procesos organizativos, la de trabajo en equipo, fundamentalmente instrumentadas a través de la metodología citada **Aprendizaje y servicio (ApS**), un proceso que conjuga la instrucción con la solidaridad.
- **Talleres de competencias clave** para la obtención de la certificación en competencias clave: lengua castellana, matemáticas, inglés, competencias digitales, que son necesarias para acceder a algunos Certificados de profesionalidad. Se puede acceder a ellas en el **Aula Virtual del SERVEF**, espacio con numerosos recursos audiovisuales para preparar las pruebas presenciales de certificación en "competencias clave".

FORMACIÓN/CUALIFICACIÓN

Todas las actuaciones de formación tienen como objetivo dotar a las personas jóvenes de conocimientos y cualificaciones demandadas por el mercado de trabajo para que tengan más posibilidades de incorporarse a dicho mercado.

Actuaciones:

- **Proyectos de mejora empresarial** en pymes, cooperativas valencianas, organizaciones del tercer sector. Estos proyectos se llevarán a cabo una vez la persona haya sido contratada y tendrán como objetivo ayudar a la sostenibilidad y el crecimiento de las pymes mediante la implantación de sistemas de calidad, el desarrollo de la marca corporativa, la implantación de sistemas de venta on-line, la mejora de procesos organizativos,... o vinculadas al relevo generacional. Las personas jóvenes deberán firmar, al inicio de su participación en el Plan, un compromiso de realización del Proyecto. Además, se espera que esta actuación sirva para promover el emprendimiento y la economía social.
- **Itinerarios formativos** que den respuesta a las necesidades de cualificación en las empresas, especialmente de los sectores tradicionales y emergentes. Estos itinerarios constarán de más de una acción formativa e incorporaran módulos de gestión empresarial, que contemple la especificidad del emprendimiento cooperativo.
- **Actuaciones de formación**: al igual que los itinerarios darán respuesta a las necesidades de formación de las entidades empleadoras, pero a diferencia de éstos constarán únicamente de una acción concreta de formación profesional.
- **Programas mixtos de empleo-formación**, los proyectos de formación en alternancia con el empleo que combinan formación y práctica laboral (escuelas taller, casas de oficios, etc.), cuya **duración será programada para al menos 12 meses**.
- **Formación certificable**: acreditación oficial de la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral que asegura la formación necesaria para su adquisición.

  Estas acciones serán compatibles con otras dirigidas a la obtención de **Certificados de Profesionalidad**, o **Módulos Formativos** de aquéllos, dado su carácter transversal y/o su capacitación para el desempeño de actividades profesionales reguladas (carnés profesionales), facilitarán las cualificaciones necesarias para el autoempleo o la inserción en el tejido empresarial valenciano.

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

Actuaciones:

- **Ayudas a la contratación dirigidas a pymes y organizaciones del sector social** que contraten a jóvenes participantes en el Plan.
- **Ayudas a la contratación de jóvenes para la realización de iniciativas de compromiso social**, vinculadas a sectores emergentes, por parte de entidades locales o sin fin de lucro.

En ambos casos, se trata del establecimiento de ayudas para la contratación indefinida inicial a jornada completa de **jóvenes con estudios** por un **período de 12 meses**. Se financia el coste del **80% Salario Mínimo Interprofesional** vigente, y en el caso de personas **jóvenes con diversidad funcional** o de **mujeres jóvenes**, se elevará al **100%.** Los contratos a tiempo parcial de al menos 30 horas semanales resultarán subvencionables con reducción proporcional de la cuantía de la ayuda.

- **Medidas de apoyo a jóvenes en materia de Economía Social**:
  - Integración de jóvenes desempleados/as como **socios/as trabajadores/as o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales**, intensificando la ayuda en el supuesto de integración de mujeres.
  - Ayudas para el **relevo y la cooperación intergeneracional en cooperativas y sociedades laborales**, dirigidas a la contratación indefinida o incorporación como socias de personas jóvenes.
  - Con carácter general, a fin de promocionar el emprendimiento en Economía Social, se han previsto ayudas económicas para hacer frente a los **gastos asociados a la constitución, registro y apertura de locales y/o centros de trabajo** de nuevas empresas de Economía Social.

SERVICIOS AL AUTOEMPLEO Y PARA EL EMPRENDIMIENTO

Actuaciones:

- **Servicio de Apoyo y Tutorización al Autoempleo y Emprendimiento**, en el marco de la promoción del trabajo por cuenta propia, del espíritu empresarial y la creación de empresas, consistente en la información, asesoramiento y formación en planes de empresa, estudios de viabilidad, información sobre líneas de microcréditos, así como la tutorización y otras acciones de acompañamiento a emprendedores.

  Con especial referencia a la opción de constituirse también en **Cooperativa de Trabajo Asociado**.

  Además, se orientará hacia la **coopetitividad** de las personas que deciden iniciar una actividad empresarial, facilitándoles la derivación a los recursos como viveros o semilleros de empresas, espacios de coworking especializados para el desarrollo de proyectos colaborativos entre las diferentes iniciativas empresariales.

SERVICIOS AL AUTOEMPLEO Y PARA EL EMPRENDIMIENTO

> **Programa Campus del Emprendedor Innovador:**

Coordinado por la **Subdirección General de Emprendimiento, Cooperativismo y Economía Social**, es un programa conjunto de las **5 universidades públicas valencianas** que comparten diferentes proyectos, y ponen en común su aprendizaje y experiencia en diferentes iniciativas de apoyo al emprendimiento.

De este modo, las iniciativas que se consideran más exitosas se extienden al resto, que beneficia tanto a las universidades, como al **ecosistema emprendedor**.

El desarrollo de su actividad se centra en los siguientes ámbitos:

- **Banco de Patentes y Conocimiento**: Proyecto de diseminación del conocimiento en el que las universidades estudian y evalúan la potencialidad y viabilidad de las patentes registradas por sus investigadores para incorporarlas a la web del Banco de Patentes. A este programa se unen diferentes Centros de Investigación como el **Centro de Investigación Príncipe Felipe** (CIPF), **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** (CSIC), **REDIT**, **IVIA**, **FISABIO** e **INCLIVA**, se encuentra en tramitación convenio con el **Instituto de Investigación Sanitaria La Fe**, para su incorporación al Banco de Patentes.
- **SUCV Start-up**, proyecto que tiene como objetivo el fomento de la cultura emprendedora en las universidades, para la **detección del talento emprendedor innovador entre los estudiantes**. El programa se concibe como una lanzadera y aceleradora de proyectos mediante la colaboración, sinergia y transmisión de experiencias, y se instrumenta a través de una **convocatoria de 5 Premios** en dos categorías.
- **AULA EMPRENDE**, programa que tiene por objeto la **formación del profesorado universitario** en capacidades y habilidades motivadoras del espíritu emprendedor con el fin de poder transmitirlas y potenciarlas a sus alumnos y alumnas, y en particular, en las titulaciones no relacionadas con el área de gestión empresarial que tienen mayores dificultades para la generación de empresas.
- **Mentoring**, programa de formación y mentorización sectorizada, orientada hacia distintos colectivos universitarios (egresados, start-up, spin-off, profesores) para que se produzca una transmisión de conocimiento y experiencia efectiva que ayude al **desarrollo de proyectos emprendedores**.
- **University Junior International Entrepreneurs**, pretende detectar el talento y la creatividad entre **estudiantes de alto rendimiento** para impulsar su espíritu emprendedor y propiciar el intercambio de conocimientos entre estos emprendedores y empresarios mediante **estancias de corta duración en empresas consolidadas de la Unión Europea**.
- **Fomento del Emprendimiento Social**, para facilitar el emprendimiento entre las personas de la comunidad universitaria con discapacidades físicas y sensoriales.

MEDIDAS FAVORECEDORAS DE LA INSERCIÓN LABORAL

- **Prácticas formativas y laborales.** Las prácticas formativas forman parte del programa de los itinerarios y acciones formativas y su objetivo es, de una parte, ampliar y asentar los conocimientos adquiridos en la parte teórica de la actuación formativa y; de otra, poner en contacto a las personas jóvenes con las empresas. En el caso de las prácticas laborales, que no están vinculadas a una actuación formativa, el objetivo es la adquisición de experiencia profesional y el acercamiento a las empresas.
- **Actuaciones de movilidad internacional,** con el objetivo de que algunas personas jóvenes puedan insertarse o realizar prácticas en otros Estados miembros de la Unión Europea.
- **Networking:**
  - **Ferias de empleo,** cuyo objetivo es promover el contacto entre empresas de diversos tipos y sectores y jóvenes, para que conozcan más y mejor el funcionamiento del mercado de trabajo y aprendan a relacionarse con las empresas.
  - **Ciclos de charlas motivacionales sobre los RRHH** en las empresas, para que las personas jóvenes conozcan de primera mano las prioridades de las empresas en cuanto a RRHH y también que las empresas conozcan jóvenes con perfiles profesionales atractivos que están en proceso de búsqueda activa de empleo.
- **Sesiones de intercambio de experiencias "joven a joven"**, mediante las que una persona joven explica a otras (que tienen un perfil profesional relativamente similar al suyo) su experiencia de búsqueda de empleo, inserción laboral y desempeño profesional. Con estas sesiones se busca un efecto de estímulo positivo para jóvenes que están en búsqueda de empleo.
- **Dispositivos específicos de intermediación/tutorización** para la búsqueda de empleo, capaces de captar vacantes de empleo para las personas jóvenes que se atiendan en el Plan, y que estarán formados por equipos con perfiles orientadores, prospectores y técnicos de intermediación muy orientados a la inserción, que entiendan que el itinerario es un proceso que persigue un resultado concreto: el empleo de las personas jóvenes.
- **Sello de empresa comprometida**, actuación transversal cuyo fin es promover la participación de empresas con compromiso social y ponerlo en valor.

Otras actuaciones y medidas relacionadas

A continuación se indican actuaciones o medidas que también se dirigen a las personas jóvenes destinatarias del Plan, pero que no han sido diseñadas *ex profeso* para Avalem Joves.

- **Prácticas no laborales del Real decreto 1543/2011**

  Prácticas para jóvenes entre 18 y 25 años, que cumplan las condiciones del marco de calidad aprobado por la Unión Europea, cuyo objeto es mejorar su empleabilidad ofreciéndoles un primer contacto con la realidad laboral.

- **Medidas de promoción y difusión de los servicios**

  A través de la participación en Ferias, encuentros y foros de empleo, conferencias, etc. que permitan la difusión y el conocimiento de todas las acciones previstas en el plan.

- **Movilidad internacional a través de la Red Eures**

  Eures fue creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo para facilitar la libre circulación de trabajadores y trabajadoras. Esta red, a través de sus consejeros, proporciona información sobre ofertas de empleo y condiciones de vida y trabajo en los países comunitarios, facilitando la movilidad de los ciudadanos europeos. La Red Eures también permite el acceso directo a la base de datos de ofertas de empleo de los países del Espacio comunitario y el enlace con el portal **PLOTEUS** que informa de las posibilidades de formación en Europa.

  El SERVEF cuenta con una coordinadora general y un/a consejero/a Eures por provincia.

- **Mentoring a través de la Red de mentores voluntarios del SERVEF**

  Ofrece un acompañamiento personalizado en todos los procesos, en particular el asesoramiento profesional a personas emprendedoras con un proyecto empresarial definido que necesiten para su desarrollo de un apoyo especializado en el proceso de puesta en marcha. Este asesoramiento está disponible en el Servicio **SERVEF EMPRENDE** de los Centros SERVEF de Empleo de la Comunitat.

Actuaciones relacionadas ofertadas en la Generalitat Valenciana

> **Centros de Turismo, de la Agencia Valenciana de Turismo**

Acciones formativas en el sector turístico que permiten conseguir un certificado de profesionalidad de nivel inicial para trabajar en el mundo de la hostelería y el turismo. Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Se trata de una formación caracterizada por cursos intensivos de 3 meses, con alternancia de enseñanzas teóricas y prácticas en empresas, en las siguientes materias:

- Operaciones básicas de cocina.
- Operaciones básicas de restaurante y bar.

> **Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial**

FP Básica para Jóvenes de 17 a 24 años que no han completado los estudios obligatorios y se encuentran actualmente desescolarizados y sin empleo.

Consiste en ofrecer una segunda oportunidad través de cursos de enseñanza reglada de 2 años de duración que permitan, además, la obtención de un título o un certificado de profesionalidad correspondientes a 20 especialidades de diferentes familias profesionales. Preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida. Permitir la progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo y la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente.

> **Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia.**

Programa de ayudas a la realización de estudios de Máster que facilite a las personas jóvenes tituladas el acceso al primer empleo, mediante la financiación de los gastos de matrícula de las enseñanzas de Máster en cualquiera de las Universidades públicas valencianas, a la que se añade una bolsa de estudio para gastos de desplazamiento y materiales.

> **El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)**

Becas TALENT, cuyo objetivo es la formación y especialización profesional de jóvenes, con titulación universitaria, así como la realización de prácticas sobre los distintos aspectos que afectan al proceso de internacionalización de la empresa de la Comunitat Valenciana.

Becas IVACE E+E, Exportación y Empleo, convocadas por IVACE Internacional, becas para la especialización profesional en comercio exterior, dirigidas a jóvenes menores de 30 años, titulados de ciclos formativos de grado superior, de las familias de Administración y Gestión, Comercio y Marketing, en situación de desempleo. Consisten en una formación teórica a través de un curso de gestión operativa de comercio exterior (200 horas), así como de la realización de prácticas en empresas que se encuentren en cualquier fase del proceso de internacionalización y en Asociaciones Sectoriales de la Comunitat Valenciana, con una duración total de 9 meses.

- **Institut Valencià de la Joventut (IVAJ).** Becas para la realización de prácticas formativas y cursos de idiomas en el extranjero

ORGANIZACIÓN DEL PLAN

Organización de las actuaciones

Avalem Joves, **Plan integral de formación y empleo para jóvenes 2016-2020 se organiza por Itinerarios compuestos por un conjunto integrado y coherente de actuaciones** orientadas a mejorar la inserción laboral y la empleabilidad de segmentos de jóvenes en situación de desempleo o inactivos.

Ahora bien, hay una serie de **actuaciones básicas** que se incluyen en todos los itinerarios, y que son:

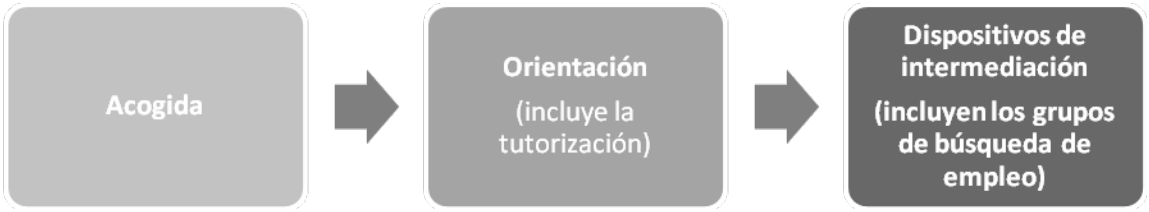

El resto de **actuaciones se proponen según el segmento de personas jóvenes destinatarias de cada itinerario**, y son:

Por último, la **Estrategia de Comunicación** y el **Sello de Empresa Comprometida** son dos **actuaciones de carácter transversal**, la primera dirigida a difundir el Plan y a captar el interés de los jóvenes para que participen en el mismo, y la segunda a promover el compromiso de las empresas con el Plan. Y ello, con la continuada **tutorización** y **mentorización** en todo el proceso.

Las actuaciones previstas **se articularán en forma de itinerario y se adaptarán a los distintos segmentos de jóvenes destinatarios del Plan**.

Así, el Plan prevé **3 itinerarios básicos:**

Itinerario dirigido a jóvenes con titulación universitaria o de formación profesional que no encuentran oportunidades laborales adaptadas a su formación. Este itinerario consta de las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES FIJAS

- Acogida
- Orientación
- Itinerarios de formación
- Dispositivos específicos de intermediación/tutorización para la búsqueda de empleo
- Prácticas formativas y laborales

ACTUACIONES OPTATIVAS

- Proyectos de mejora empresarial
- Ayudas a la contratación dirigidas a pymes y organizaciones del sector social
- Servicios de apoyo y tutorización a emprendedores
- Ferias de empleo
- Ciclos de charlas sobre los RRHH en las empresas
- Actuaciones de movilidad internacional

ACTUACIONES TRANSVERSALES

- Sello de empresa comprometida
- Tutorización y mentorización continuada

DURACIÓN PREVISTA DEL ITINERARIO

- Hasta 4 meses

Itinerario dirigido a jóvenes con una cualificación no adecuada a la demanda del mercado de trabajo y que han perdido el empleo. Este itinerario consta de las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES FIJAS

- Acogida
- Orientación
- Actuaciones de formación
- Dispositivos específicos de intermediación/tutorización para la búsqueda de empleo
- Prácticas formativas y laborales

ACTUACIONES OPTATIVAS

- Ayudas a la contratación dirigidas a pymes y organizaciones del sector social
- Ayudas a la contratación de jóvenes para la realización de iniciativas locales de interés social
- Servicios de apoyo y tutorización a emprendedores
- Ferias de empleo
- Ciclos de charlas sobre los RRHH en las empresas

ACTUACIONES TRANSVERSALES

- Sello de empresa comprometida
- Tutorización y mentorización continuada

DURACIÓN PREVISTA DEL ITINERARIO

- Hasta 6 meses

Itinerario dirigido a jóvenes con bajo nivel de empleabilidad. Este itinerario consta de las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES FIJAS

- Acogida
- Orientación
- Talleres de habilidades básicas y transversales
- Dispositivos específicos de intermediación/tutorización para la búsqueda de empleo

ACTUACIONES OPTATIVAS

- Programas mixtos de empleo-formación
- Formación certificable
- Talleres de competencias clave
- Sesiones de mentoring
- Ferias de empleo
- Prácticas formativas y laborales

ACTUACIONES TRANSVERSALES

- Sello de empresa comprometida
- Tutorización y mentorización continuada

DURACIÓN PREVISTA DEL ITINERARIO

- Hasta 12 meses

El **proceso de organización de las actuaciones** queda reflejado en el grafico siguiente:

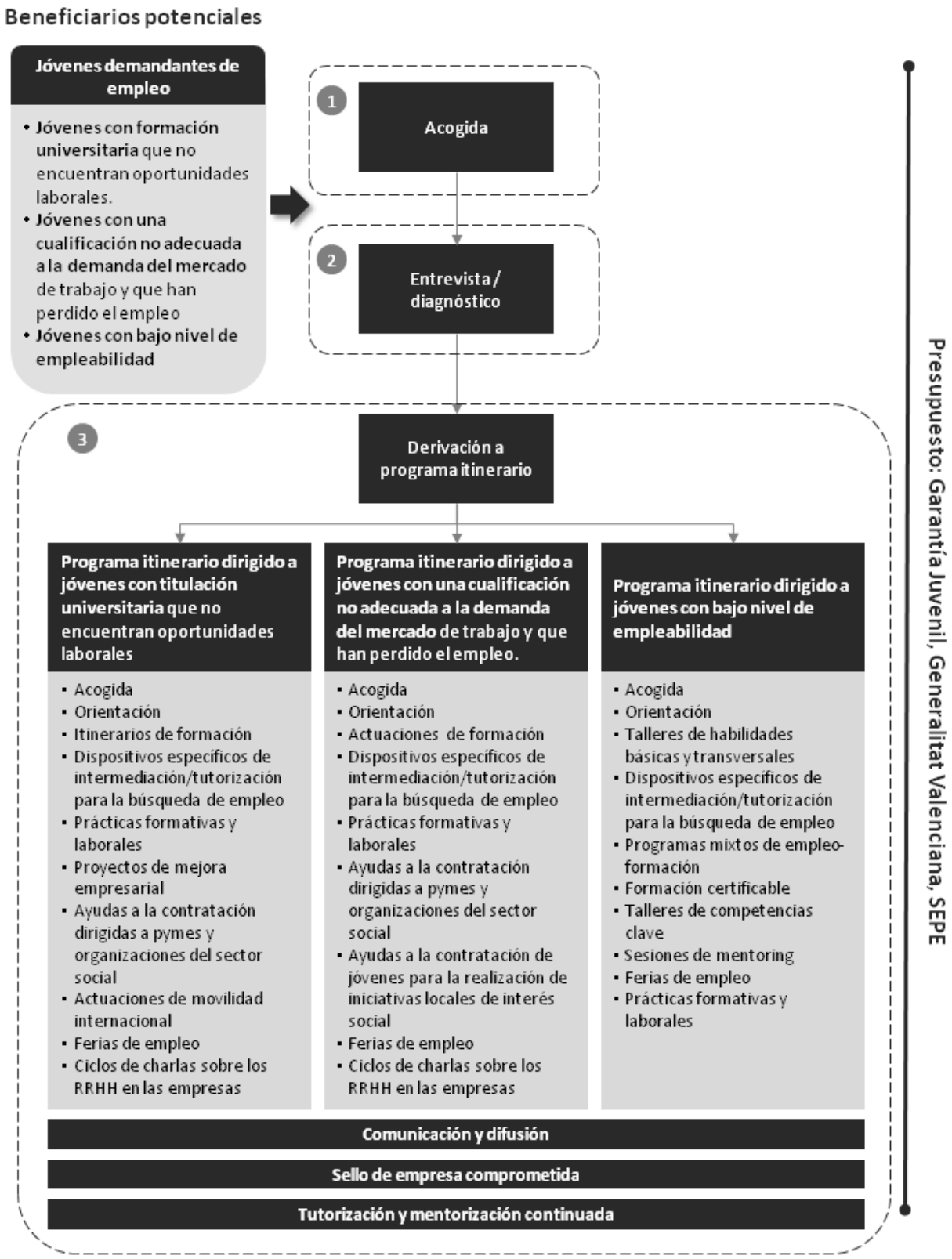

Agentes participantes y colaboradores

En la organización y gestión del Plan participarán y colaborarán:

Organismos de la administración autonómica:

- Servici Valencià d'Ocupació i Formació (SERVEF).
- Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo.
- Institut Valencià de la Joventut (IVAJ).
- Dirección Gral de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esports.
- Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esports.
- Dirección General de Financiación y Fondos Europeos de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.
- Centro de Turismo, de l'Agència Valenciana de Turisme.
- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Otros agentes:

- Sindicatos más representativos (Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores).
- Otros sindicatos: Intersindical Jove, USO CV, CSIF, Unió de Professionals i Treballadors Autònoms País Valencià (UPTA-PV), Sindicato Independiente CV.
- Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL).
- Pymes: CEPYME.
- Asociación Trabajadores Autónomos (ATA).
- Confederación de Cooperativas CV.
- Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat (FEVECTA).
- Universidades públicas valencianas.
- Organizaciones del tercer sector. Plataforma del Voluntariado. Cruz Roja CV
- Entidades locales. Diputaciones Provinciales.
- Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
- Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana.
- Asociación Jóvenes Empresarios (AJEV).
- Colegios profesionales.
- Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

CRONOGRAMA

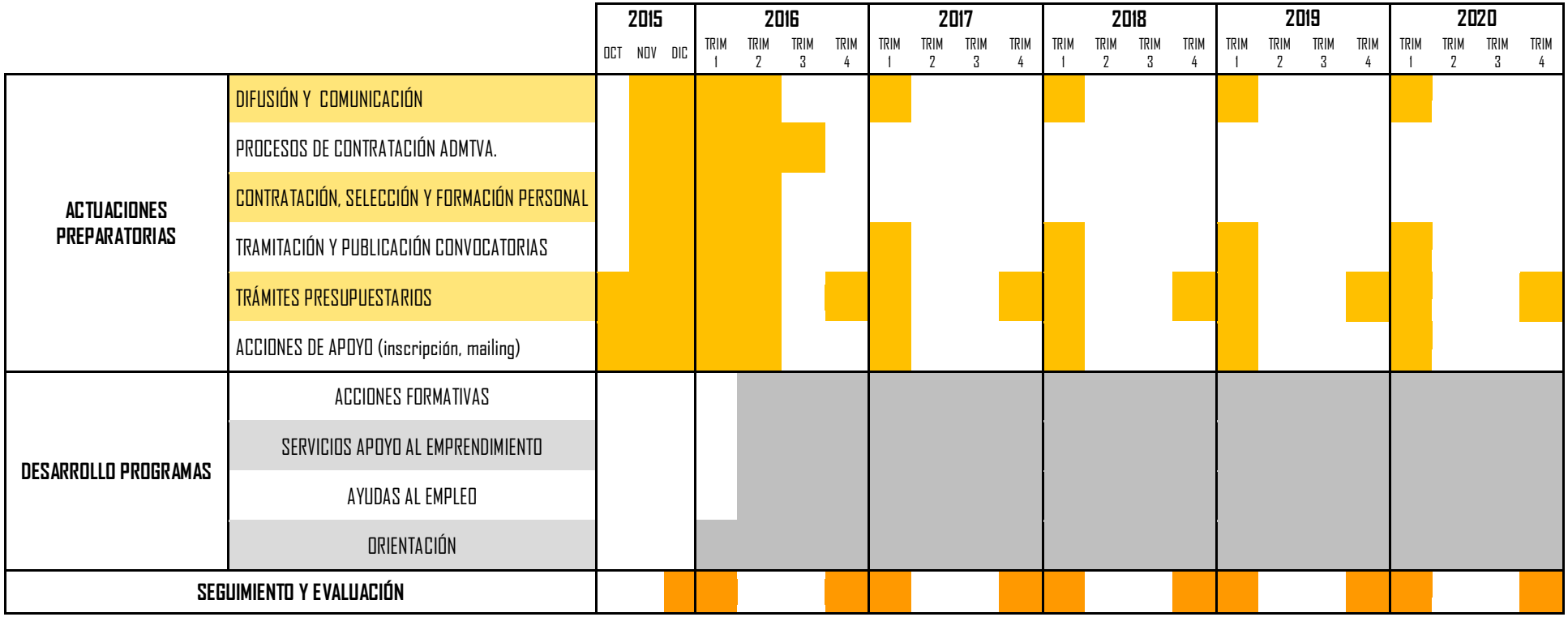
2015
OCT NOV DIC
2016
TRIM 1 TRIM 2 TRIM 3 TRIM 4
2017
TRIM 1 TRIM 2 TRIM 3 TRIM 4
2018
TRIM 1 TRIM 2 TRIM 3 TRIM 4
2019
TRIM 1 TRIM 2 TRIM 3 TRIM 4
2020
TRIM 1 TRIM 2 TRIM 3 TRIM 4
ACTUACIONES PREPARATORIAS
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMTVA.
CONTRATACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN PERSONAL
TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN CONVOCATORIAS
TRÁMITES PRESUPUESTARIOS
ACCIONES DE APOYO (inscripción, mailing)
DESARROLLO PROGRAMAS
ACCIONES FORMATIVAS
SERVICIOS APOYO AL EMPRENDIMIENTO
AYUDAS AL EMPLEO
ORIENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

RESULTADOS ESPERADOS

ACTUACIONES	BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS/AS	IMPACTO ESPERADO	
SESIONES DE ACOGIDA ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS	70.300	PARTICIPANTES QUE COMPLETAN LA INTERVENCIÓN	56.500
		PARTICIPANTES QUE OBTIENEN UN CONTRATO O EGRESAN EN FORMACIÓN	19.700
COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES ITINERARIOS FORMATIVOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO-FORMACIÓN OTRAS ACCIONES DE CUALIFICACIÓN	14.700	PARTICIPANTES QUE COMPLETAN LA INTERVENCIÓN	11.820
		PARTICIPANTES QUE RECIBEN UNA OFERTA DE EMPLEO	5.480
		PARTICIPANTES QUE SE INTEGRAN EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN	135
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	2.760	PARTICIPANTES QUE COMPLETAN LA INTERVENCIÓN	1.940
		PARTICIPANTES QUE OBTIENEN UN EMPLEO, INCLUIDO POR CUENTA PROPIA, TRAS SU PARTICIPACIÓN	820
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN OTRAS ACTUACIONES INDIRECTAS			
Totales	**89.460**		

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

En el marco de las exigencias sobre seguimiento y evaluación provenientes tanto de la normativa autonómica, como la estatal y comunitaria, las acciones y programas de Avalem Joves contará con un **Plan de evaluación** diseñado específicamente para garantizar la realización de evaluaciones y estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto de los programas en relación con los objetivos globales.

A este efecto, el SERVEF está colaborando con un equipo multidisciplinar de docentes universitarios que están diseñando un modelo estadístico de evaluación del impacto que es susceptible de generar cada programa o grupo de programas, a partir de los indicadores establecidos en la reglamentación comunitaria y estatal.

En este contexto, además de los **indicadores de seguimiento** que se han definido ya a nivel comunitario, han de tenerse en cuenta otros tipos de indicadores:

- **Indicador global**:

Se considera que el indicador global que mejor puede identificar si el Plan contribuye a atender las singulares dificultades de acceso de los jóvenes al mercado de trabajo es la **ratio de tasa de desempleo joven frente a la tasa de desempleo general**.

Este indicador permitiría valorar si la situación de desempleo de los jóvenes tiende a converger con la general. El comportamiento actual de esta ratio dobla a la del desempleo general.

- **Indicadores generales:**

- **Tasa de jóvenes que no se hallen trabajando, ni inmersos en los sistemas formativo y educativo**. El Plan pretende también, mediante la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral, **reducir esta tasa** en coherencia con la evolución general de la economía.

- **Proporción de jóvenes que no se hallen trabajando, ni inmersos en los sistemas formativo y educativo que son desempleados/as**. La situación de inactividad de los y las jóvenes que no estudian les aleja del mercado de trabajo y, por tanto, dificulta su inserción, por lo que **sería una evolución positiva** que un mayor porcentaje de personas jóvenes en esta situación lo fueran por **encontrarse en la búsqueda activa de empleo**.

- **Porcentaje de jóvenes que no se hallen trabajando, ni inmersos en los sistemas formativo y educativo, desempleados/as de larga duración**. El indicador mostraría el grado de éxito de las actuaciones en **impedir que la situación de desempleo** de los jóvenes y las jóvenes **se prolongue en el tiempo**.

Temporalmente, se efectuará una evaluación **al final de cada ejercicio, y otra intermedia de todo el período previsto**, para ratificar o no la efectividad de las distintas medidas.

En cuanto al **proceso de construcción teórico** de la implantación y desarrollo del sistema de evaluación, se contempla:

> Determinar los criterios de evaluación.
> Formular las preguntas de evaluación (¿son adecuadas las actuaciones previstas?)
> Identificar las fuentes de información: entrevistas, observación, encuestas, normativa de aplicación, bases de datos estadísticas, etc.
> Diseño de herramientas o técnicas.
> Selección de técnicas de análisis (cualitativos, análisis de procesos, coste-beneficio, etc.).
> Establecer un **Plan de trabajo**: planificar los pasos, trabajos de campo, trabajos de gabinete.
> Gestión de la evaluación: acciones y orientaciones para garantizar que la evaluación sea eficaz.
> Comunicación: garantizar la transparencia del procedimiento, mediante su comunicación interna, externa y a otras instituciones relacionadas.
> Redacción del informe de evaluación: **producto** final que recoge las conclusiones y las recomendaciones obtenidas.

Pero con carácter previo, desde el inicio, se implantará un sistema que, a partir del registro y almacenamiento informatizados de los datos de cada operación, que facilite el seguimiento y el control del cumplimiento de los objetivos, al tiempo que su gestión financiera, la verificación y la auditoría posteriores.

A continuación, se presenta la **estructura del formulario diseñado** a tal efecto con el propósito mencionado de la recogida de información identificativa, control y seguimiento de los indicadores de gestión y resultados.

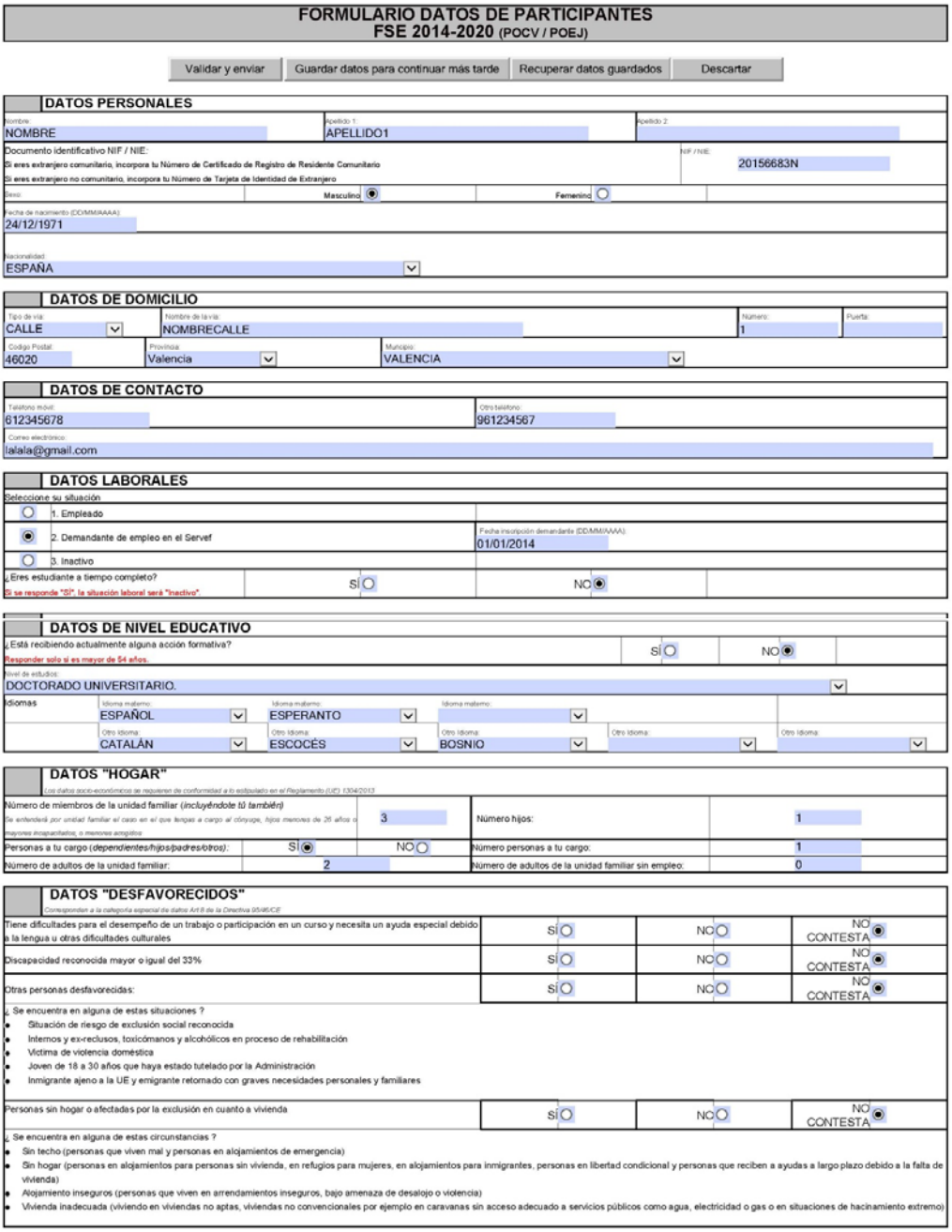

FORMULARIO DATOS DE PARTICIPANTES
FSE 2014-2020 (POCV / POEJ)

Validar y enviar | Guardar datos para continuar más tarde | Recuperar datos guardados | Descartar

DATOS PERSONALES

Nombre: NOMBRE
Apellido 1: APELLIDO1
Apellido 2:
Documento identificativo NIF / NIE:
Si eres extranjero comunitario, incorpora tu Número de Certificado de Registro de Residente Comunitario
Si eres extranjero no comunitario, incorpora tu Número de Tarjeta de Identidad de Extranjero
NIF / NIE: 20156683N
Sexo: Masculino ◉ Femenino ○
Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA): 24/12/1971
Nacionalidad: ESPAÑA

DATOS DE DOMICILIO

Tipo de vía: CALLE
Nombre de la vía: NOMBRECALLE
Número: 1
Puerta:
Código Postal: 46020
Provincia: Valencia
Municipio: VALENCIA

DATOS DE CONTACTO

Teléfono móvil: 612345678
Otro teléfono: 961234567
Correo electrónico: lalala@gmail.com

DATOS LABORALES

Seleccione su situación
○ 1. Empleado
◉ 2. Demandante de empleo en el Servef — Fecha inscripción demandante (DD/MM/AAAA): 01/01/2014
○ 3. Inactivo
¿Eres estudiante a tiempo completo? SÍ ○ NO ◉
Si se responde "SI", la situación laboral será "Inactivo".

DATOS DE NIVEL EDUCATIVO

¿Está recibiendo actualmente alguna acción formativa? SÍ ○ NO ◉
Responder solo si es mayor de 54 años.
Nivel de estudios: DOCTORADO UNIVERSITARIO.
Idiomas
Idioma materno: ESPAÑOL — Idioma materno: ESPERANTO — Idioma materno:
Otro idioma: CATALÁN — Otro idioma: ESCOCÉS — Otro idioma: BOSNIO — Otro idioma: — Otro idioma:

DATOS "HOGAR"

Los datos socio-económicos se requieren de conformidad a lo estipulado en el Reglamento (UE) 1304/2013
Número de miembros de la unidad familiar (*incluyéndote tú también*): 3
Se entenderá por unidad familiar el caso en el que tengas a cargo al cónyuge, hijos menores de 26 años o mayores incapacitados, o menores acogidos
Número hijos: 1
Personas a tu cargo (*dependientes/hijos/padres/otros*): SÍ ◉ NO ○
Número personas a tu cargo: 1
Número de adultos de la unidad familiar: 2
Número de adultos de la unidad familiar sin empleo: 0

DATOS "DESFAVORECIDOS"

Corresponden a la categoría especial de datos Art 8 de la Directiva 95/46/CE

Tiene dificultades para el desempeño de un trabajo o participación en un curso y necesita un ayuda especial debido a la lengua u otras dificultades culturales	SÍ ○	NO ○	NO CONTESTA ◉
Discapacidad reconocida mayor o igual del 33%	SÍ ○	NO ○	NO CONTESTA ◉
Otras personas desfavorecidas:	SÍ ○	NO ○	NO CONTESTA ◉

¿ Se encuentra en alguna de estas situaciones ?
- Situación de riesgo de exclusión social reconocida
- Internos y ex-reclusos, toxicómanos y alcohólicos en proceso de rehabilitación
- Víctima de violencia doméstica
- Joven de 18 a 30 años que haya estado tutelado por la Administración
- Inmigrante ajeno a la UE y emigrante retornado con graves necesidades personales y familiares

Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en cuanto a vivienda	SÍ ○	NO ○	NO CONTESTA ◉

¿ Se encuentra en alguna de estas circunstancias ?
- Sin techo (personas que viven mal y personas en alojamientos de emergencia)
- Sin hogar (personas en alojamientos para personas sin vivienda, en refugios para mujeres, en alojamientos para inmigrantes, personas en libertad condicional y personas que reciben a ayudas a largo plazo debido a la falta de vivienda)
- Alojamiento inseguros (personas que viven en arrendamientos inseguros, bajo amenaza de desalojo o violencia)
- Vivienda inadecuada (viviendo en viviendas no aptas, viviendas no convencionales por ejemplo en caravanas sin acceso adecuado a servicios públicos como agua, electricidad o gas o en situaciones de hacinamiento extremo)

Por último, el conjunto del sistema evaluador dispondrá de un pequeño **cuadro de mandos** que resumirá gráficamente el grado de avance y el nivel, en porcentaje, en la ejecución de las medidas, contempladas en el Plan ya presentadas, y de los indicadores asociados a ellas:

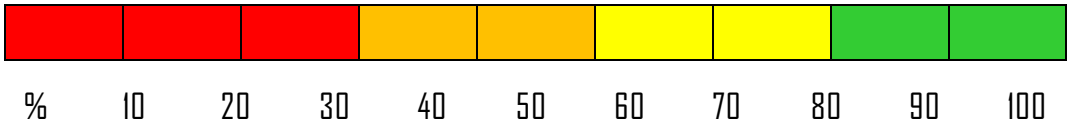

% 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

Esto nos permitirá, además de graduar la ejecuciones, tanto a nivel genérico como específico, determinar dónde se han de aplicar las acciones correctivas necesarias para el avance óptimo del Plan, corrigiendo las desviaciones o retardos en el alcance de los objetivos.

PRESUPUESTO

Se muestra, a continuación, la estimación presupuestaria asociada a las actuaciones agrupadas previstas en el Plan.

GRUPOS DE ACTUACIONES	IMPORTE ESTIMADO/FUENTE (2016-2020)
SESIONES DE ACOGIDA ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL EQUIPOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS	16.270.000 € (FSE-YEI) 10.500.000 € (SEPE) 5.000.000 € (GV NC)
COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES ITINERARIOS FORMATIVOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO-FORMACIÓN OTRAS ACCIONES PARA LA CUALIFICACIÓN	65.750.000 € (FSE-YEI) 39.000.000 € (SEPE) 6.000.000 € (GV NC)
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	17.000.000 € (FSE-YEI) 27.000.000 € (SEPE) 3.000.000 € (GV NC)
SERVICIOS DE APOYO Y TUTORIZACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO. AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVADOR	7.300.000 € (FSE-POCV) 5.100.000 € (SEPE) 1.900.000 € (GV NC)
ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PERSONAL DE APOYO AL DESARROLLO DE ACCIONES OTRAS ACTUACIONES INDIRECTAS	1.200.000 € (FSE-YEI) 150.000 € (GV NC)
Total presupuesto	**205.170.000 €** **(26.500.000 GV)**

GENERALITAT VALENCIANA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Avalem joves

Servef
Servici Valencià d'Ocupació i Formació

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN